

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas sorpresa



Cuando recibe atención de emergencia o es tratado por un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio (paciente externo) dentro de la red, está protegido contra la “facturación sorpresa” o “facturación de saldo”.

En estos casos, a usted no se le debe de cobrar más de los copagos, coseguro, y/o deducible de su plan.

¿Qué es la “facturación de saldo” (a veces llamada “facturación sorpresa”)?

Cuando consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba ciertos gastos de su bolsillo, como un copago, un coseguro y/o un deducible. Es posible que tenga costos adicionales, o que tenga que pagar la factura completa, si ve a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan de salud.

Está protegido contra la facturación de saldos para:

• Servicios de emergencia

Si tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que le pueden facturar es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan (como copagos, coseguro y deducible). **No se le puede** facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede recibir después de estar en una condición estable, amén que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para no recibir una facturación equilibrada por estos servicios posteriores a la estabilización.

• Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores le pueden facturar es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan. Esto aplica a los servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente de cirujano, hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no pueden** facturarle el saldo y **no pueden** pedirle que renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo. Si obtiene otros servicios en estos centros dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle el saldo (a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones).

Cuando no se permite la facturación de saldo, también tiene estas protecciones:

- Solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, el coseguro y los deducibles que pagaría si el proveedor o el centro estuviera dentro de la red). Su plan de salud pagará cualquier costo adicional directamente a los proveedores e instalaciones fuera de la red.
- **Generalmente, su plan de salud debe:**
 - Cubrir los servicios de emergencia sin requerir que usted obtenga una aprobación por adelantado para los servicios (también conocida como “autorización previa”).
 - Cubrir los servicios de emergencia de proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que debe al proveedor o centro (costo compartido) en lo que le pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y mostrar esa cantidad en su explicación de beneficio.
 - Contar cualquier monto que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su deducible dentro de la red y límite de gastos de bolsillo.

“Fuera de la red” significa proveedores e instalaciones que no han firmado un contrato con su proveedor de atención médica para proporcionar servicios. Es posible que se permita a los proveedores fuera de la red facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total cobrado por un servicio. Esto se llama “facturación del saldo”. Es probable que esta cantidad sea mayor que los costos dentro de la red por el mismo servicio y es posible que no cuente para su límite anual de gastos de bolsillo.

La “facturación sorpresa” es una factura de saldo inesperada. Esto puede suceder cuando no puede controlar quién está involucrado en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red pero recibe un tratamiento inesperado por parte de un proveedor fuera de la red. Las facturaciones sorpresa pueden costar miles de dólares dependiendo del procedimiento o servicio.

NUNCA está obligado(a) a renunciar a sus protecciones contra la facturación de saldos. Tampoco es necesario que obtenga atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o centro de la red de su plan.

Si cree que le han facturado incorrectamente, llame al 702-733-9938 o visite www.culinaryhealthfund.org.

Si tiene preguntas sobre sus derechos, también puede comunicarse con el Servicio de Asistencia federal Sin Sorpresas al 800-985-3059.

Si tiene preguntas sobre sus derechos, también puede comunicarse con el Consejero de Salud del Consumidor del Gobernador de Nevada al 888-333-1597.

Para más información sobre sus derechos bajo la ley federal, visite <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers>.

Para más información sobre sus derechos bajo la ley de Nevada, visite [https://adsd.nv.gov/Programs/CHA/Office_for_Consumer_Health_Assistance_\(OCHA\)/](https://adsd.nv.gov/Programs/CHA/Office_for_Consumer_Health_Assistance_(OCHA)/).